REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

VISTO la Resolución Nº 292/03 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Delta a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, Ing. Norberto Santiago ODOBEZ, al Director de Tesis, Dr. Koldobika MARTIN ESCUDERO, y a la Co-Directora, Dra. Clotilde Noemí SOGARI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Norberto Santiago ODOBEZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales en la Facultad Regional Delta.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Koldobika MARTIN ESCUDERO, como Director, y a la Dra. Clotilde Noemí SOGARI, como Co-Directora de la Tesis, "Metodología Paslink mediante celda de ensayos de doble envolvente atemperada", presentada por el Ing. Norberto Santiago ODOBEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 292/03 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2470/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior